

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N.º S-07463-2022 “TRABAJOS DE INSTALACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A HD DEL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN NAVARRA”

LOTE ÚNICO. TRABAJOS DE INSTALACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A HD DEL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN NAVARRA

Al Lote único del mencionado expediente han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESA
UVETECH BROADCAST SOLUTIONS S.L.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO/SERVICIO
UVETECH BROADCAST SOLUTIONS S.L.U.	INSTALACIÓN HD

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica subjetiva, habiéndose ya valorado el resto de aspectos técnicos, aplicables únicamente en el **Lote Único**:

• **Calidad de documentación de la oferta** **Hasta 8 puntos**

En esta valoración se considerará la calidad de la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:

- Una **memoria explicativa** de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.
- Una **tabla desglose** con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).
- **Fichas técnicas de fabricante** (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

EMPRESA	CALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
UVETECH BROADCAST SOLUTIONS S.L.U.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **UVETECH BROADCAST SOLUTIONS S.L.U.**, por presentar una documentación con un muy alto grado de calidad; esto es, detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de **información técnica precisa** aportando todos y cada uno de los documentos relacionados anteriormente.

• **Calidad de la oficina técnica del proyecto** **Hasta 8 puntos**

Sobre la oferta técnica presentada, Se valorará la calidad de la documentación presentada, que permita conocer con un alto grado de detalle los aspectos organizativos: el modo de implementación/desarrollo del proyecto, así como la cantidad y la cualificación de los recursos dedicados al mismo. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:

- El **perfil profesional** de las personas que realizarán las funciones de Jefe de Proyecto y Profesional Instalador por parte del oferente, valorándose positivamente la experiencia en al menos tres instalaciones en los últimos 5 años en proyectos similares, y la cualificación técnica/académica mediante aportación de experiencia/curriculum de todos ellos. Para ello se tendrán en cuenta las dimensiones de las instalaciones realizadas, grado de correlación con la instalación del presente expediente y complejidad de las mismas. Se valorará instalaciones de matriz de vídeo, cadenas de cámaras, mezcladores de vídeo y audio, Controles de Realización, Sonido, etc.
- **Cronograma** estimado para la ejecución del proyecto con los hitos más relevantes del mismo, que cuantifique y temporalice los recursos de personal técnico dedicado a cada hito.
- Una **descripción de la estrategia de ejecución**, cuantificando los recursos y la flexibilidad de horarios en las tareas de cambio de equipamiento para el aseguramiento de la producción.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFICINA TÉCNICA
UVETECH BROADCAST SOLUTIONS S.L.U.	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **UVETECH BROADCAST SOLUTIONS S.L.U.**, por presentar una oferta técnica con un alto grado de información relativa a los aspectos organizativos del proyecto; esto es, cualificación de los recursos, experiencia demostrada, plan de ejecución (cronograma) y adecuada estrategia de implementación y coordinación.

• **Idoneidad de la Solución Técnica** **Hasta 6 puntos**

Se valora en este apartado el contar con al menos 6 puntos de calidad de documentación y de 4 puntos de calidad de oficina técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución:

Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:

- Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias.
- Características y/o capacidad técnica ampliadas (por ejemplo, mejoras en las prestaciones de los materiales de instalación).
- El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE.
- Aspectos de seguridad, redundancia, holguras de diseño, etc.

EMPRESA	IDONEIDAD DE LA SOLUCIÓN
UVETECH BROADCAST SOLUTIONS S.L.U.	6

Se ha valorado con **6 puntos** a las empresas **UVETECH BROADCAST SOLUTIONS S.L.U.**, por presentar una oferta técnica con un valor añadido adecuado (buena selección de materiales y complementos a la instalación con adecuadas funcionalidades y cumplimiento de diferentes casuísticas) respecto del mínimo exigido en el expediente.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
UVETECH BROADCAST SOLUTIONS S.L.U.	22

Madrid, 22 de noviembre de 2022